

Al despacho del señor para lo que en derecho corresponda. Vetas, 5 de Abril de 2022.

Edgar Fernando García Gutiérrez  
Secretario.

Radicación : 68867-40-89-001-2020-00003-00  
Proceso : Ejecutivo de Alimentos  
Providencia : Requerimiento.  
Demandante : Ana Janeth Castillo Rodríguez  
Demandado : Jair Francisco Martínez Orozco



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS**  
Vetas (S), Cinco (5) de Abril de Dos Mil Veintidós.

**ANTECEDENTES:**

Este Despacho, con el propósito de establecer la actividad económica del demandado, ha realizado las diligencias pertinentes ante diferentes entidades tales como: Cámara de comercio de Bucaramanga, Alcaldía de Bucaramanga, Ministerio de Salud, Cajasan, Porvenir, Empresa Fernández Pérez Miguel Ángel -Fls. 22-24-25-29-30-43-45-47-54-57-66-86-87 del C2-. Lo anterior, con el objetivo de poder obtener información sobre la ubicación laboral del demandado, ora de sus bienes, para poder hacer efectiva la consumación de las medidas cautelares decretadas por este despacho; sin embargo, a la fecha no ha sido posible obtener información patrimonial sobre el deudor alimentario.

Para resolver **SE CONSIDERA:**

Teniendo en cuenta que ante las diferentes respuestas cautelares no ha sido posible lograr la consumación de las medidas cautelares, en aras de impedir la parálisis del proceso, se requerirá a la parte demandante para que informe algún dato concreto que conozca del demandado, respecto de la actividad económica que desarrolle y si actualmente, es propietario o poseedor de algún bien.

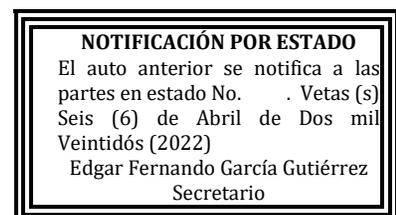
Así las cosas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetas,

**RESUELVE:**

**REQUERIR** a la parte demandante para que informe algún dato concreto que conozca del demandado, respecto de la actividad económica que desarrolle y si actualmente, es propietario o poseedor de algún bien.

Líbrese por secretaría el oficio de rigor.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**



**JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA**

**JUEZ.**

**Firmado Por:**

**Jose Fernando Ortiz Remolina  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Vetas - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b5d46074b3643d63f253684ce51eacce9acf84b57d3bf22364516953bcc5989a**

Documento generado en 05/04/2022 04:54:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**